



[www.previncys.com](http://www.previncys.com)

**TEMARIO CURSO  
PRL PLADUR 20H**

## BLOQUE 0. FICHA TÉCNICA DEL CURSO

**Denominación oficial del curso:** CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE PLADUR (20 HORAS)

**Duración:** 20 horas

**Modalidad:** Online

**Dirigido a:** Instaladores de pladur, montadores de sistemas de placa de yeso, oficiales, peones, autónomos y personal del sector construcción/interiores.

**Ámbito normativo de referencia:**

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 39/1997 (RSP),
- Real Decreto 1627/1997 (Obras de construcción),
- Real Decreto 1215/1997 (Equipos de trabajo) y demás normativa de aplicación en materia de seguridad y salud laboral y sector construcción.

**Conformidad:** Curso alineado con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales en España.

**Fecha / versión del documento:** Enero de 2026.

**OBJETIVO GENERAL:** Capacitar a la persona trabajadora que realiza trabajos de instalación de sistemas de placa de yeso (pladur) para identificar los riesgos generales y específicos de su actividad, aplicar medidas preventivas adecuadas, utilizar correctamente los equipos de protección individual y las protecciones colectivas, y actuar de forma segura ante situaciones de emergencia.

*Se trata de formación preventiva de carácter técnico-informativo orientada a los riesgos reales presentes en los trabajos de pladur.*

*Esta formación no sustituye las obligaciones de la empresa en materia de evaluación de riesgos, formación práctica en el puesto y adopción de las medidas preventivas exigibles.*

# ÍNDICE

## **MÓDULO 1. CONCEPTOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

- 1.1 ¿Qué es la Prevención de Riesgos Laborales?
- 1.2 Daños derivados del trabajo
- 1.3 Técnicas preventivas
- 1.4 Riesgo laboral
- 1.5 Derechos y obligaciones en materia de PRL
- 1.6 Principios de la acción preventiva

## **MÓDULO 2. MARCO NORMATIVO APLICABLE**

- 2.1 Introducción al marco normativo en PRL
- 2.2 Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales
- 2.3 Real Decreto 39/1997 – Reglamento de los Servicios de Prevención
- 2.4 Real Decreto 1627/1997 – Obras de construcción
- 2.5 Real Decreto 1215/1997 – Equipos de trabajo
- 2.6 Real Decreto 773/1997 – Equipos de Protección Individual
- 2.7 Real Decreto 485/1997 – Señalización de seguridad y salud
- 2.8 Guías técnicas y Notas Técnicas de Prevención (INSST)

## **MÓDULO 3. RIESGOS GENERALES EN TRABAJOS DE PLADUR**

- 3.1 Introducción a los riesgos generales
- 3.2 Caídas al mismo nivel
- 3.3 Caídas a distinto nivel
- 3.4 Golpes contra objetos y estructuras
- 3.5 Cortes y atrapamientos
- 3.6 Sobreesfuerzos y posturas forzadas
- 3.7 Riesgo eléctrico
- 3.8 Riesgo por orden y limpieza deficiente

## **MÓDULO 4. RIESGOS ESPECÍFICOS EN TRABAJOS DE PLADUR**

- 4.1 Introducción a los riesgos específicos
- 4.2 Corte y manipulación de placas de yeso laminado
- 4.3 Montaje de estructuras metálicas
- 4.4 Trabajos en altura en instalaciones de pladur
- 4.5 Riesgo por inhalación de polvo de yeso
- 4.6 Riesgos en espacios cerrados o poco ventilados
- 4.7 Procedimientos de trabajo seguro en montajes de pladur

## **MÓDULO 5. HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA**

- 5.1 Introducción

- 5.2 Herramientas manuales
- 5.3 Herramientas eléctricas portátiles
- 5.4 Equipos auxiliares
- 5.5 Mantenimiento y revisiones
- 5.6 Normativa aplicable

## **MÓDULO 6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS**

- 6.1 Introducción
- 6.2 Protecciones colectivas frente a caídas
- 6.3 Señalización de seguridad
- 6.4 Orden, limpieza y organización del trabajo
- 6.5 Ventilación y control ambiental
- 6.6 Planificación de los trabajos

## **MÓDULO 7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)**

- 7.1 Introducción a los EPIs
- 7.2 Obligaciones en materia de EPIs
- 7.3 EPIs habituales en trabajos de pladur
- 7.4 Uso, mantenimiento y sustitución
- 7.5 Normativa aplicable

## **MÓDULO 8. EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS**

- 8.1 Introducción
- 8.2 Situaciones de emergencia más habituales
- 8.3 Actuación ante un accidente de trabajo
- 8.4 Protocolo PAS
- 8.5 Primeros auxilios básicos
- 8.6 Plan de emergencia y evacuación

## **MÓDULO 9. GESTIÓN PREVENTIVA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

- 9.1 Introducción
- 9.2 Evaluación de riesgos
- 9.3 Planificación de la actividad preventiva
- 9.4 Coordinación de actividades empresariales (CAE)
- 9.5 Documentación preventiva básica
- 9.6 Comunicación y participación de los trabajadores

# MÓDULO 1 · CONCEPTOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## 1.1 ¿Qué es la Prevención de Riesgos Laborales?

La **Prevención de Riesgos Laborales (PRL)** es el conjunto de **actividades, medidas y acciones** adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad laboral, con el fin de **evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo**.

En los trabajos de **pladur o sistemas de yeso laminado**, la PRL cobra especial importancia debido a la presencia de:

- Manipulación manual de cargas.
- Uso de herramientas cortantes y eléctricas.
- Trabajos en altura.
- Exposición a polvo de yeso.
- Montaje de estructuras metálicas.

El objetivo principal de la prevención es **proteger la seguridad y la salud del trabajador**, evitando accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

## 1.2 Daños derivados del trabajo

Se consideran **daños derivados del trabajo** aquellos perjuicios que sufre el trabajador como consecuencia directa de su actividad laboral.

En los trabajos de pladur pueden producirse:

☐☐ **Accidentes de trabajo (AT):** Sucesos inesperados que causan lesión corporal, como:

- Cortes con cúter o sierras.
- Caídas desde escaleras o andamios.
- Golpes durante el montaje de perfiles.
- Atrapamientos con placas o estructuras.

☐☐ **Enfermedades profesionales (EP):** Patologías derivadas de la exposición continuada a determinados agentes, por ejemplo:

- Irritación respiratoria por inhalación de polvo de yeso.
- Afecciones musculoesqueléticas por sobreesfuerzos repetidos.
- Problemas articulares por posturas forzadas mantenidas.

### 1.3 Técnicas preventivas

Las **técnicas preventivas** son los métodos utilizados para identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales.

En el sector del pladur destacan:

- **Seguridad en el trabajo:** Prevención de accidentes mediante protecciones colectivas, uso de EPIs y procedimientos seguros.
- **Higiene industrial:** Control de agentes físicos y químicos como el polvo en suspensión.
- **Ergonomía:** Adaptación del puesto de trabajo para evitar sobreesfuerzos y posturas incorrectas.
- **Psicosociología aplicada:** Organización del trabajo, cargas de trabajo y factores humanos.

### 1.4 Riesgo laboral

Se entiende por **riesgo laboral** la posibilidad de que un trabajador sufra un daño derivado del trabajo.

El riesgo depende de:

- La **probabilidad** de que ocurra un accidente.
- La **gravedad** de las consecuencias.

Ejemplos de riesgos en trabajos de pladur:

- Riesgo de caída al trabajar en altura.
- Riesgo de corte al manipular placas.
- Riesgo respiratorio por polvo.

- Riesgo eléctrico por uso de herramientas portátiles.

## **1.5 Derechos y obligaciones en materia de PRL**

### **Obligaciones del trabajador**

- Utilizar correctamente máquinas, herramientas y EPIs.
- Cumplir las normas de seguridad establecidas.
- Informar de situaciones de riesgo.
- Colaborar con la empresa en materia preventiva.

### **□ □ Obligaciones de la empresa**

- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Evaluar los riesgos del puesto de trabajo.
- Proporcionar EPIs de forma gratuita.
- Informar y formar a los trabajadores.
- Vigilar la salud cuando sea necesario.

## **1.6 Principios de la acción preventiva**

La acción preventiva debe basarse en los siguientes principios:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Priorizar la protección colectiva frente a la individual.
- Dar instrucciones claras a los trabajadores.

## MÓDULO 2 · MARCO NORMATIVO APLICABLE

### 2.1 Introducción al marco normativo en PRL

Los trabajos de **pladur (sistemas de yeso laminado)** se desarrollan habitualmente en **obras de construcción o reformas**, por lo que están sujetos a una **normativa preventiva específica y de obligado cumplimiento**.

El objetivo del marco normativo en Prevención de Riesgos Laborales es:

- Garantizar la **seguridad y salud** de los trabajadores.
- Establecer **obligaciones claras** para empresas y trabajadores.
- Regular las **condiciones mínimas de seguridad** en los trabajos.

El incumplimiento de esta normativa puede dar lugar a:

- Sanciones administrativas.
- Responsabilidades civiles y penales.
- Paralización de trabajos por la Inspección de Trabajo.

### 2.2 Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales

Es la **norma básica y de referencia** en materia de PRL en España.

Establece:

- El derecho de los trabajadores a una **protección eficaz**.
- El deber de la empresa de **garantizar la seguridad y salud**.
- La obligación de **integrar la prevención** en la empresa.

Aspectos clave aplicables a trabajos de pladur:

- Evaluación de riesgos del puesto.
- Planificación preventiva.

- Información y formación específica.
- Uso obligatorio de EPIs cuando proceda.

### **2.3 Real Decreto 39/1997 – Reglamento de los Servicios de Prevención**

Regula la **organización de la actividad preventiva** en la empresa.

Define:

- Modalidades de organización preventiva.
- Funciones y niveles de los técnicos de prevención.
- Necesidad de contar con asesoramiento técnico adecuado.

En trabajos de pladur:

- La empresa debe disponer de un **sistema preventivo organizado**.
- Los riesgos deben estar evaluados específicamente para esta actividad.

### **2.4 Real Decreto 1627/1997 – Obras de construcción**

Norma clave para los trabajos de pladur realizados en

obras. Regula:

- Condiciones mínimas de seguridad en obras.
- Obligación del **Plan de Seguridad y Salud**.
- Coordinación de actividades entre empresas.

Aspectos relevantes:

- Identificación de riesgos específicos del montaje de pladur.
- Medidas preventivas frente a caídas, cortes y sobreesfuerzos.
- Cumplimiento de las instrucciones del coordinador de seguridad.

## 2.5 Real Decreto 1215/1997 – Equipos de trabajo

Establece las condiciones mínimas de seguridad para el uso de:

- Herramientas manuales.
- Herramientas eléctricas.
- Maquinaria auxiliar.

Aplicación en pladur:

- Atornilladoras, sierras, cortadoras y elevadores deben ser **seguros y adecuados**.
- Uso conforme a las instrucciones del fabricante.
- Mantenimiento y revisiones periódicas.

## 2.6 Real Decreto 773/1997 – Equipos de Protección Individual (EPIs) Regula:

- Uso obligatorio de EPIs cuando los riesgos no se puedan evitar por otros medios.
- Obligación de la empresa de **facilitarlos gratuitamente**.
- Formación e información sobre su uso.

En trabajos de pladur:

- Casco de seguridad.
- Guantes anticorte.
- Calzado de seguridad.
- Protección ocular.
- Protección respiratoria frente a polvo.

Los EPIs deben:

- Contar con **marcado CE**.
- Seleccionarse según el riesgo existente.

- Mantenerse en buen estado y sustituirse cuando sea necesario.

## 2.7 Real Decreto 485/1997 – Señalización de seguridad y salud

Regula la señalización: de riesgos, de prohibición, de obligación, de emergencia.

Aplicación en trabajos de pladur:

- Señalización de zonas de trabajo.
- Aviso de riesgo de caída o corte.
- Señales de uso obligatorio de EPIs.

## 2.8 Guías técnicas y Notas Técnicas de Prevención (NTP)

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) publica:

- Guías técnicas.
- Notas Técnicas de Prevención (NTP).

Estas publicaciones:

- No son obligatorias, pero **sirven de referencia técnica**.
- Ayudan a interpretar correctamente la normativa.
- Aportan criterios técnicos actualizados.

Son especialmente útiles para:

- Evaluación de riesgos.
- Selección de EPIs.
- Medidas preventivas en trabajos interiores.

# **MÓDULO 3: RIESGOS GENERALES EN TRABAJOS DE PLADUR**

## **3.1 Introducción a los riesgos generales**

Los trabajos de pladur o sistemas de yeso laminado implican una serie de riesgos generales comunes a la mayoría de las tareas realizadas en obra interior y reformas.

Estos riesgos pueden provocar accidentes de trabajo o daños a la salud si no se adoptan las medidas preventivas adecuadas.

## **3.2 Caídas al mismo nivel**

Son uno de los accidentes más frecuentes en trabajos de pladur.

Causas habituales:

- Suelos con restos de yeso, polvo o recortes.
- Materiales mal almacenados.
- Cables eléctricos por el suelo.
- Falta de orden y limpieza.

Posibles consecuencias:

- Esguinces.
- Contusiones.
- Golpes y fracturas.

## **3.3 Caídas a distinto nivel**

Riesgo presente cuando se trabaja en:

- Escaleras de mano.
- Andamios.

- Plataformas elevadoras.
- Bordes de forjados o huecos.

Causas habituales:

- Uso incorrecto de escaleras.
- Falta de protecciones colectivas.
- Superficies inestables.
- Trabajos sin autorización o formación adecuada.

Consecuencias:

- Lesiones graves.
- Fracturas.
- Riesgo mortal en caídas desde altura.

### **3.4 Golpes contra objetos y estructuras**

Durante el montaje de pladur se producen:

- Golpes con perfiles metálicos.
- Choques con placas mal apoyadas.
- Impactos contra elementos estructurales.

Consecuencias posibles:

- Contusiones.
- Heridas.
- Golpes en cabeza y extremidades.

### **3.5 Cortes y atrapamientos**

Riesgo muy característico del trabajo de pladur.

Situaciones de riesgo:

- Corte de placas con cúter.
- Uso de sierras o herramientas eléctricas.
- Manipulación de perfiles metálicos.
- Atrapamiento de dedos durante el montaje.

Daños posibles:

- Cortes superficiales o profundos.
- Amputaciones leves.
- Aplastamientos.

### **3.6 Sobreesfuerzos y posturas forzadas**

Muy habituales debido a:

- Manipulación manual de placas de gran tamaño.
- Transporte de material.
- Montaje en posiciones incómodas.
- Trabajo por encima de los hombros.

Consecuencias:

- Lumbalgias.
- Contracturas musculares.
- Lesiones musculoesqueléticas.

### **3.7 Riesgo eléctrico**

Presente por:

- Uso de herramientas eléctricas portátiles.
- Cables en mal estado.

- Conexiones improvisadas.
- Trabajo en zonas con instalaciones eléctricas activas.

Daños posibles:

- Contactos eléctricos.
- Quemaduras.
- Electrocuci3n.

### **3.8 Riesgo por orden y limpieza deficiente**

Un entorno de trabajo desordenado aumenta notablemente el riesgo de accidente.

Problemas frecuentes:

- Restos de placas en el suelo.
- Herramientas mal colocadas.
- Acumulaci3n de residuos.

# **MÓDULO 4 · RIESGOS ESPECÍFICOS EN TRABAJOS DE PLADUR**

## **4.1 Introducción a los riesgos específicos**

Además de los riesgos generales, los trabajos de pladur presentan riesgos específicos directamente ligados a las tareas propias de esta actividad, como el corte de placas, el montaje de estructuras metálicas o la exposición a polvo de yeso.

Estos riesgos requieren medidas preventivas concretas y diferenciadas.

## **4.2 Corte y manipulación de placas de yeso laminado**

Riesgos asociados:

- Cortes con cúter y herramientas de corte.
- Proyección de fragmentos.
- Golpes durante la manipulación.
- Sobreesfuerzos por el peso y dimensiones de las placas.

Situaciones de mayor riesgo:

- Corte sin superficie estable.
- Uso de cúter sin protección.
- Transporte individual de placas de gran formato.

## **4.3 Montaje de estructuras metálicas**

Durante el montaje de perfiles metálicos se presentan:

Riesgos:

- Cortes con bordes afilados.
- Golpes y atrapamientos.
- Caídas al trabajar en altura.

- Uso de herramientas eléctricas.

Factores agravantes:

- Falta de sujeción adecuada.
- Espacios reducidos.
- Iluminación insuficiente.

#### **4.4 Trabajos en altura en instalaciones de pladur**

Se consideran trabajos en altura aquellos realizados:

- Sobre escaleras de mano.
- En andamios.
- En plataformas elevadoras.

Riesgos específicos:

- Caídas a distinto nivel.
- Vuelcos de escaleras.
- Caídas de objetos sobre personas.

Situaciones habituales:

- Colocación de placas en techos.
- Montaje de falsos techos.
- Instalación en zonas elevadas.

#### **4.5 Riesgo por inhalación de polvo de yeso**

El polvo de yeso se genera durante:

- Corte de placas.

- Lijado de juntas.
- Limpieza de restos.

Efectos sobre la salud:

- Irritación ocular.
- Irritación de vías respiratorias.
- Molestias en garganta y nariz.

Aunque el yeso no es un agente cancerígeno, la exposición continuada sin protección puede generar problemas respiratorios.

#### **4.6 Riesgos en espacios cerrados o poco ventilados**

En obras interiores es frecuente trabajar en:

- Estancias cerradas.
- Locales en reforma.
- Espacios con ventilación limitada.

Riesgos asociados:

- Acumulación de polvo.
- Deficiente renovación del aire.
- Fatiga y malestar.

#### **4.7 Procedimientos de trabajo seguro en montajes de pladur**

Los trabajos de montaje de sistemas de yeso laminado deben realizarse siguiendo procedimientos de trabajo seguro, con el fin de minimizar los riesgos derivados de las tareas propias de esta actividad.

En el **corte de placas**, se deberá:

- Utilizar superficies estables y adecuadas para el apoyo del material.
- Emplear herramientas de corte en buen estado.
- Realizar el corte alejando la herramienta del cuerpo y de las manos.
- Utilizar los EPIs correspondientes.

Durante el **montaje de estructuras y colocación de placas**, se deberá:

- Asegurar la estabilidad de los elementos antes de su fijación definitiva.
- Evitar trabajar en solitario en la manipulación de placas de gran formato.
- Mantener el área de trabajo ordenada y libre de obstáculos.

En **trabajos en altura**, se deberá:

- Utilizar medios auxiliares adecuados y en buen estado.
- Asegurar la correcta colocación de escaleras, andamios o plataformas.
- No improvisar medios de acceso ni trabajar fuera de las zonas protegidas.

# **MÓDULO 5 · HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA**

## **5.1 Introducción**

En los trabajos de pladur, el uso de herramientas y equipos es constante. Un manejo inadecuado o un mal estado de estos puede provocar accidentes graves, por lo que es fundamental utilizarlos conforme a la normativa de seguridad y a las instrucciones del fabricante.

## **5.2 Herramientas manuales**

Entre las herramientas manuales más utilizadas destacan:

- Cúter y cuchillas.
- Espátulas y llanas.
- Tijeras para metal.
- Martillos y niveles.

Riesgos asociados:

- Cortes y pinchazos.
- Golpes.
- Proyección de fragmentos.

Medidas preventivas:

- Uso de herramientas en buen estado.
- Sustitución de cuchillas deterioradas.
- Corte siempre alejando la herramienta del cuerpo.
- Almacenamiento seguro tras su uso.

## **5.3 Herramientas eléctricas portátiles**

Herramientas más habituales:

- Atornilladoras eléctricas.

- Taladros.
- Sierras eléctricas.
- Lijadoras.

Riesgos asociados:

- Contactos eléctricos.
- Cortes y atrapamientos.
- Proyección de partículas.
- Vibraciones.

Medidas preventivas:

- Comprobación previa del estado del equipo.
- Uso conforme a instrucciones del fabricante.
- No manipular con manos húmedas.
- Desconectar antes de realizar ajustes.

#### **5.4 Equipos auxiliares**

Se consideran equipos auxiliares:

- Escaleras de mano.
- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas elevadoras.

Riesgos principales:

- Caídas a distinto nivel.
- Vuelco del equipo.

- Caída de objetos.

Medidas preventivas:

- Uso exclusivo para el fin previsto.
- Correcta colocación y nivelación.
- Prohibición de improvisaciones.
- Formación específica para plataformas elevadoras.

### **5.5 Mantenimiento y revisiones**

Todas las herramientas y equipos deben:

- Mantenerse en buen estado.
- Revisarse periódicamente.
- Retirarse de uso si presentan defectos.
- Usarse únicamente por personal autorizado.

### **5.6 Normativa aplicable**

- RD 1215/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Instrucciones del fabricante.
- Plan de Seguridad y Salud de la obra.

# **MÓDULO 6 · MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS**

## **6.1 Introducción**

Las medidas preventivas y protecciones colectivas tienen como objetivo eliminar o reducir los riesgos en su origen, priorizando siempre la protección colectiva frente a la individual, tal y como establece la normativa de PRL.

En los trabajos de pladur, estas medidas son esenciales para prevenir caídas, golpes, cortes y exposiciones innecesarias.

## **6.2 Protecciones colectivas frente a caídas**

Las protecciones colectivas deben instalarse siempre que exista riesgo de caída a distinto nivel.

Entre ellas destacan:

- Barandillas perimetrales.
- Redes de seguridad.
- Tapado y señalización de huecos.
- Plataformas de trabajo estables.

Estas protecciones deben:

- Estar correctamente instaladas.
- Mantenerse durante toda la ejecución del trabajo.
- No retirarse sin autorización.

## **6.3 Señalización de seguridad**

La señalización permite advertir de los riesgos existentes y orientar el comportamiento seguro de los trabajadores.

Tipos de señalización:

- Prohibición.

- Obligación.
- Advertencia.
- Emergencia.

Aplicación en trabajos de pladur:

- Señalización de zonas de trabajo.
- Uso obligatorio de EPIs.
- Advertencia de riesgo de caída o corte.

#### **6.4 Orden, limpieza y organización del trabajo**

Un entorno de trabajo limpio y ordenado reduce significativamente el riesgo de accidente.

Medidas básicas:

- Retirada periódica de restos de placas.
- Almacenamiento correcto de materiales.
- Eliminación de cables y obstáculos en zonas de paso.
- Gestión adecuada de residuos.

#### **6.5 Ventilación y control ambiental**

En trabajos interiores es fundamental garantizar una ventilación adecuada para evitar:

- Acumulación de polvo de yeso.
- Ambientes cargados.
- Molestias respiratorias.

Medidas:

- Ventilación natural o forzada.

- Limpieza húmeda cuando sea posible.
- Limitación de la exposición al polvo.

## **6.6 Planificación de los trabajos**

La correcta planificación permite:

- Reducir riesgos.
- Evitar improvisaciones.
- Coordinar tareas.

Aspectos clave:

- Secuenciación adecuada de trabajos.
- Coordinación entre oficios.
- Cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud.

# MÓDULO 7 · EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)

## 7.1 Introducción a los EPIs

Los Equipos de Protección Individual (EPIs) son aquellos equipos destinados a ser llevados o sujetos por el trabajador para protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud.

En los trabajos de pladur, los EPIs se utilizan cuando:

- Los riesgos no pueden eliminarse mediante protecciones colectivas.
- Las medidas organizativas no son suficientes.

⚠ Los EPIs no sustituyen a las protecciones colectivas, sino que las complementan.

## 7.2 Obligaciones en materia de EPIs

### ☐ Obligaciones de la empresa

- Facilitar los EPIs de forma gratuita.
- Seleccionarlos en función de los riesgos existentes.
- Garantizar que cuenten con marcado CE.
- Informar y formar al trabajador sobre su uso.
- Sustituirlos cuando estén deteriorados.

### Obligaciones del trabajador

- Utilizar correctamente los EPIs.
- Seguir las instrucciones del fabricante.
- Cuidar y mantener los equipos.
- Comunicar cualquier defecto o deterioro.

### 7.3 EPIs habituales en trabajos de pladur

#### Casco de seguridad

Protege frente a: Caídas de objetos y golpes con estructuras o perfiles.

Uso obligatorio en obra mientras exista riesgo de impacto.

#### Guantes de protección

Tipos más habituales:

- Guantes anticorte.
- Guantes de protección mecánica.

Protegen frente a: Cortes con cúter y Bordes afilados de perfiles metálicos.

#### Calzado de seguridad

Debe contar con: Puntera de seguridad + Suela antideslizante.

Protege frente a: Golpes, Caídas de objetos y Resbalones.

#### Protección ocular

Incluye: Gafas de seguridad y Pantallas faciales (*si procede*).

Protege frente a: Proyección de partículas, Polvo de yeso y Fragmentos durante el corte.

#### Protección respiratoria

Mascarillas:

- FFP2.
- FFP3: cuando exista **mayor generación de polvo o trabajos prolongados**, especialmente en operaciones de corte, lijado o en espacios poco ventilados.

Protegen frente a: Inhalación de polvo de yeso y partículas en suspensión.

□ □ **Protección auditiva** (cuando proceda): Tapones y orejeras.

Se utilizarán cuando:

- Se superen los niveles de ruido permitidos.
- Se empleen herramientas ruidosas de forma continuada.

#### **7.4 Uso, mantenimiento y sustitución**

Los EPIs deben:

- Utilizarse siempre que exista riesgo.
- Mantenerse limpios y en buen estado.
- Guardarse correctamente tras su uso.
- Sustituirse cuando presenten deterioro o pérdida de eficacia.

Nunca se deben usar EPIs:

- Dañados.
- Caducados.
- No adecuados al riesgo.

#### **7.5 Normativa aplicable**

- RD 773/1997, sobre utilización de EPIs.
- Normativa UNE-EN aplicable a cada tipo de EPI.
- Instrucciones del fabricante.

# **MÓDULO 8 · EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS**

## **8.1 Introducción**

En los trabajos de pladur, pueden producirse situaciones de emergencia derivadas de accidentes, caídas, cortes, contactos eléctricos o incendios.

Una actuación rápida y correcta puede reducir la gravedad de las lesiones y evitar consecuencias mayores.

Todos los trabajadores deben conocer:

- Las medidas básicas de actuación.
- El plan de emergencia del centro de trabajo u obra.
- Los procedimientos de primeros auxilios elementales.

## **8.2 Situaciones de emergencia más habituales en trabajos de pladur**

Entre las situaciones más frecuentes destacan:

- Cortes con cúter o perfiles metálicos.
- Caídas al mismo o distinto nivel.
- Golpes y contusiones.
- Contactos eléctricos.
- Incendios por trabajos con herramientas eléctricas o sobrecargas.

## **8.3 Actuación ante un accidente de trabajo**

Ante cualquier accidente se debe:

1. Mantener la calma.
2. Proteger la zona para evitar nuevos riesgos.
3. Avisar a los responsables o servicios de emergencia si procede.
4. No mover al accidentado salvo riesgo grave e inminente.

## **8.4 Protocolo PAS**

El protocolo PAS establece el orden correcto de actuación:

- P – Proteger  
Asegurar la zona del accidente y eliminar riesgos adicionales.
- A – Avisar  
Llamar a los servicios de emergencia (112) y comunicar lo sucedido.
- S – Socorrer  
Atender al accidentado sin poner en riesgo la propia seguridad.

## **8.5 Primeros auxilios básicos**

### **Cortes y heridas**

- Lavar la herida con agua.
- Presionar para cortar la hemorragia.
- Cubrir con apósito limpio.
- No aplicar productos no autorizados.

### **Golpes y contusiones**

- Aplicar frío local.
- Inmovilizar si existe dolor intenso.
- No masajear la zona.

### **Caídas**

- No mover al accidentado si hay sospecha de lesión grave.
- Mantenerlo inmovilizado.
- Avisar a los servicios de emergencia.

### **⚡ Contacto eléctrico**

- Cortar la corriente si es posible.
- No tocar al accidentado directamente.
- Avisar inmediatamente al 112.

## **8.6 Plan de emergencia y evacuación**

En toda obra o centro de trabajo debe existir un plan de emergencia, que incluya:

- Vías de evacuación señalizadas.
- Puntos de reunión.
- Ubicación de extintores.
- Procedimiento de actuación en caso de emergencia.

Los trabajadores deben:

- Conocer las salidas de emergencia.
- Respetar la señalización.
- Seguir las instrucciones del personal responsable

# **MÓDULO 9 · GESTIÓN PREVENTIVA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

## **9.1 Introducción**

Los trabajos de pladur se realizan habitualmente en obras donde intervienen varias empresas y trabajadores autónomos, lo que hace imprescindible una correcta gestión preventiva y una adecuada coordinación de actividades empresariales (CAE).

El objetivo de la gestión preventiva es:

- Integrar la prevención en todos los niveles del trabajo.
- Evitar interferencias peligrosas entre actividades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de PRL.

## **9.2 Evaluación de riesgos**

Antes del inicio de los trabajos de pladur debe realizarse una evaluación de riesgos específica, teniendo en cuenta:

- Tipo de trabajo a realizar.
- Lugar de ejecución (obra nueva, reforma, interior).
- Herramientas y equipos utilizados.
- Presencia de otros oficios.

La evaluación debe identificar:

- Riesgos generales y específicos.
- Medidas preventivas necesarias.
- EPIs obligatorios.

## **9.3 Planificación de la actividad preventiva**

A partir de la evaluación de riesgos se establece la planificación preventiva, que incluye:

- Medidas técnicas y organizativas.
- Protecciones colectivas a implantar.
- Procedimientos de trabajo seguro.
- Formación e información a los trabajadores.

#### **9.4 Coordinación de actividades empresariales (CAE)**

La CAE es obligatoria cuando coinciden varias empresas o autónomos en un mismo centro de trabajo.

En obras de construcción se articula a través de:

- El Plan de Seguridad y Salud.
- Las instrucciones del Coordinador de Seguridad y Salud.

Todos los trabajadores deben:

- Cumplir el plan y las normas de seguridad.
- Seguir las indicaciones del coordinador.
- Comunicar cualquier situación de riesgo.
- 

El trabajador deberá **conocer, respetar y cumplir** las medidas preventivas específicas recogidas en el **Plan de Seguridad y Salud de la obra**, aplicables a su actividad concreta.

#### **9.5 Documentación preventiva básica**

Toda la documentación preventiva deberá estar **disponible en obra o centro de trabajo** y ser conocida por los trabajadores en lo que afecte a su puesto.

La documentación preventiva habitual en trabajos de pladur incluye:

- Evaluación de riesgos.
- Planificación preventiva.
- Acreditación de formación en PRL.

- Entrega de EPIs.
- Aptitud médica (si procede).
- Alta en Seguridad Social.

Esta documentación debe:

- Estar disponible en obra.
- Mantenerse actualizada.
- Presentarse cuando sea requerida.

## **9.6 Comunicación y participación de los trabajadores**

La prevención es responsabilidad de todos. Los trabajadores deben:

- Participar activamente en la prevención.
- Comunicar riesgos y propuestas de mejora.
- Cumplir las normas establecidas.

La empresa debe:

- Facilitar canales de comunicación.
- Escuchar y corregir deficiencias detectadas.
- Promover una cultura preventiva.